**CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR TITULAR (INDICAR CATEGORÍA) DE LA/S ASIGNATURA/S (INDICAR ASIGNATURA/S), EN LA CARRERA (INDICAR NOMBRE DE LA CARRERA) DE LA FACULTAD) (INDICA NOMBRE DE LA FACULTAD)**

Señores

Comisión Técnica Institucional

Presente

En la ciudad de Manta, a las 00h00 horas del día xxx de xxxx del 20xx, los miembros de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para la plaza de Profesor (indicar categoría) de la/s asignatura/s (indicar asignatura/s) en la Carrera (indicar nombre de la Carrera) de la Facultad/Extensión (indicar nombre de Facultad o Extensión), se reunió en (indicar lugar de la reunión), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de Carrera y Escalafón del profesor e investigador del Sistema de Educación Superior y los artículos 13 y 24 del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, consideraron que:

El artículo 24 del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Uleam, estipula que la Comisión de Evaluación de los concursos de méritos y oposición declarará desierto el concurso en los siguientes casos:

1. Si no se postula al menos un candidato;
2. Si se postula al menos un candidato y éste no alcance el puntaje mínimo de 75/100;
3. Si ninguno de los postulantes cumple con los requisitos tipificados en este reglamento;
4. Si ninguno de los postulantes logra alcanzar la calificación mínima de 70/100, estipulada en el artículo 35 del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí.

En virtud de que (especificar cual/es literal/es no se ha/n cumplido)

En uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento Reformatorio y Sustitutivo de Concurso Público de Méritos y Oposición para docentes titulares de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, la Comisión de Evaluación del Concurso, acordó:

1. Declarar desierto el concurso de méritos y oposición para Profesor Titular (indicar Categoría) para la/s asignatura/s (indicar asignatura/s) en la Carrera (indicar nombre de la Carrera) de la Facultad (indicar nombre de la Facultad).
2. Emitir el presente informe para la Comisión Técnica Institucional, adjuntando toda la documentación del concurso, para que se proceda a una nueva convocatoria por parte del OCS.

|  |  |
| --- | --- |
| Título Académico Nombres y ApellidosPresidente Comisión de Evaluación del Concurso | Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Interno Comisión de Evaluación |
| Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Interno Comisión de Evaluación | Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Externo Comisión de Evaluación |
| Título Académico Nombres y ApellidosMiembro Externo Comisión de Evaluación | Título Académico Nombres y ApellidosSecretaria Ad-hoc Comisión de Evaluación |

|  |  |
| --- | --- |
| Elaborado *por:* |  |